



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR:	RESOLUCIÓN No. 6687 DEL 24 DE JULIO DE 2026
SUJETO A NOTIFICAR	MARTHA ELENA QUINTANA MONTES
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE FIJACIÓN	21 DE AGOSTO DE 2026
HORA DE FIJACIÓN	10:00 A.M.
FECHA DE DESFIJACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2026
HORA DE DESFIJACIÓN	05:00 P.M.

Notificación por Aviso de la RESOLUCIÓN No. 6687 DEL 24 DE JULIO DEL 2026 a la señor(a) MARTHA ELENA QUINTANA MONTES, identificado con la cedula de ciudadanía No 45.436.200 de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena informa al señor(a) MARTHA ELENA QUINTANA MONTES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 45.436.200, sobre el contenido del (la) Resolución N° No. 6687 DEL 24 DE JULIO DEL 2026.

1. El pasado 03 de agosto del 2026, se le comunicó al señor(a) MARTHA ELENA QUINTANA MONTES, a través de correo electrónico, que debía presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena para ser notificado personalmente del contenido del (la) Resolución mencionada.
2. En dicha comunicación, se le concedió un plazo de cinco (5) días para realizar la notificación personal, advirtiéndole que, en caso de no comparecer, se procedería a la notificación por aviso, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
3. Dado que no se efectuó la notificación personal en el término establecido, y en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), se procede a notificar la Resolución No. 6687 DEL 24 DE JULIO DEL 2026 mediante aviso.

El Subdirector Técnico de Talento Humano de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio de este AVISO el (la) Resolución No. 6687 DEL 24 DE JULIO DEL 2026, al señor(a) MARTHA ELENA QUINTANA MONTES, identificado con la cedula de ciudadanía No 45.436.200.

Se envía copia íntegra de la Resolución No. 6687 del 24 de Julio del 2026 a los correos martadiana@gmail.com, gerente.bolivarlopezquintero@gmail.com dirección vinculada a la hoja de vida del funcionario en el sistema humano.

Es imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envío de este aviso a su correo electrónico.



LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Aprobó: Omaira Isabel Güillín Delgado- P.U. Prestaciones Sociales SED
Proyectó: Nubia del Carmen Castillo Mackenzie – Técnico Operativo.